

ACUERDO DE UNIFICACIÓN

Entre el/la Sr./Sra. Juan José Amadeo, DNI 14014615, CUIT 20140146154, estado civil Divorciado/a, con domicilio en Uruguay 1167 1 , CP1111, Olivos, Buenos Aires, Argentina y correo electrónico JAmadeo@gentos.com.ar, en adelante el "Fiduciante B" , y TP y A Fiduciaria S.A., en su calidad de fiduciaria del Fideicomiso Tierras Argencons, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 449 piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante LA FIDUCIARIA, se declara y conviene:

PRIMERO: EL FIDUCIANTE, en su calidad de FIDUCIANTE A/B del Fideicomiso Tierras Argencons (el FIDEICOMISO), tiene derecho a la adjudicación de las unidades funcionales 4 del piso 10 y 5 del piso 10 de la Torre 1 en construcción en el inmueble delimitado por las calles Avenida Huergo, República Bolivariana de Venezuela, Azopardo y México (LAS UNIDADES).

SEGUNDO: Es decisión de EL FIDUCIANTE unificar LAS UNIDADES conforme plano que se adjunta lo cual comunica a LA FIDUCIARIA y esta acepta.

TERCERO: La unificación de LAS UNIDADES no modifica las obligaciones y derechos de EL FIDUCIANTE en el FIDEICOMISO.

De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los _____ días del mes de febrero de 2022.

TP y A Fiduciaria S.A.

Fiduciante